

LA FEDERACION ESCOLAR

PERIÓDICO SEMANAL DE ESTE DISTRITO UNIVERSITARIO
ÓRGANO Y PROPIEDAD DE LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL
DEL MAGISTERIO NACIONAL SALMANTINO



SUMARIO

¿Y los Maestros?: No es posible, por Un Maestro.—*Gracias a todos*, por José de la Rúa.—*¿Nos federamos?* por Pegarve.—*Sección oficial*: 11 de Agosto. O. C.—*Sección de Asociaciones*: Asociación Provincial. Liquidación de cuotas. Asociación de Maestros del partido de Vitigudino. Asociación Nacional.—*Noticias e informaciones*.—*Boletín de suscripción*.—*Anuncios*.

¿Y los Maestros?

La revista ilustrada *Blanco y Negro*, en su número 1.528, correspondiente al 29 de Agosto último, publica una fotografía de la artística placa dedicada al señor Vincenti por el Profesorado de caligrafía, dibujo y música en las Escuelas Normales de ambos sexos de España.

Es autor del motivo y dibujo de dicha placa, el competente Profesor de estas Normales señor Alvarez Lozano, y le fué entregada al homenajado en un banquete en que se le testimonió la gratitud que hacia él sienten, los citados Profesores.

Algo parecido tiene proyectado la Asociación Nacional del Magisterio, para todos los políticos que trabajaron por la redención económica de los Maestros, por su dignificación profesional, y que consiguieron, con sus argumentos incontrovertibles, que el gobierno, aunque muy parcamente, iniciara obra de tanta necesidad e importancia.

Para la ejecución de su proyecto, invitó la Nacional a una suscripción voluntaria entre los Maestros; pero no faltó quien,

deseando tal vez que el Magisterio no respondiera a la invitación y figurase como ingrato, realizó cierta campaña tendenciosa que originó inmotivados juicios. ¡Es tan fácil impresionar y sorprender a los que siempre piensan y obran dignamente!....

Todos hemos apreciado que no falta quien se duele de las mejoras otorgadas al Magisterio y de las que seguramente ha de obtener, de las que le corresponden por justicia, puesto que sigue postergado, sin motivo. Acaso no se ha podido, o no se ha sabido acallar tal sentimiento y se procura que los Maestros desempeñen el mal papel de ingratos y descorteses.

Pero es llegado el momento de probar a quien lo desee, que el Magisterio primario nacional está convencido de la importancia de su función, de la fuerza positiva de que dispone, de que no precisa tutores ni consejeros y de que sabe rechazar todo interés bastardo proceda de quien proceda; estando siempre dispuesto a defender su dignidad de clase que se halla muy por encima de las suspicacias de quien pueda considerarse satisfecho por estar bien atendido.

Y manifestará su gratitud obligada a todos los políticos que defendieron sus intereses morales y anhelan que la Escuela primaria nacional, la del verdadero pueblo, la de todos, sea atendida cual lo merece y lo precisa.

Para corresponder a reiterados ruegos de muchos compañeros, y facilitar la suscripción al homenaje público y solemne que ha de hacerse a cuantos defendieron nuestra causa, incluimos en este periódico un boletín de suscripción que deben llenar y remitir al señor Habilitado, lo antes posible, para recaudar las cuotas de todos y mandarlas a la Asociación Nacional.



NO ES POSIBLE

¿Callarán las Asociaciones del Magisterio ante la disposición que nos impone el descuento de utilidades sobre el íntegro de nuestros sueldos?

¿No se considerarán obligados a defender los intereses de sus socios, protestando de que se nos mermen cada vez más?

¿Acaso no sigue siendo nuestra situación económica semejante a la de ordenanzas y porteros?

¿Es que nuestra mejora económica se ha consignado cual la de los demás funcionarios en un sólo presupuesto?

¿Continuaremos los Maestros españoles, sin darnos cuenta de los perjuicios que nos ha causado y causará el estar sometidos a un régimen especial de derechos pasivos, besando el látigo que nos hiere?

¿Consentiremos que siga imponiéndose una Junta Central que, por haber sido incorporados nuestros sueldos al Estado, no tiene ya razón de ser, sobre todo exigiéndose también el impuesto de utilidades, sin derecho que nos lo compense y le sea existente?

¿Ha de continuar su mutismo la prensa profesional de la Corte, sin hacer la campaña que exige la situación creada?

¿Será que tienen razón los que sospechan hay perjuicio para los maestros de Madrid en que pasen nuestros derechos pasivos al Estado, porque perderían los municipales?

No lo creo; no puede ser, no debe ser y no será.

Lo que sucede es que, por ahora, existe cierta sorpresa por no haberse aplicado la disposición legal y un compás de espera de la prensa profesional que, verdaderamente democrática, no quiere hacer opinión y sí recibir la de los Maestros: por esto, calla hasta que se manifieste la de sus lectores.

Cuando esto suceda, que tardará muy poco en ocurrir, la próxima mensualidad, ya vendrán las quejas y entonces verenos con cuánta valentía se defienden los intereses de los Maestros, con qué bríos se pide la supresión de la Junta Central, la incorporación de la Caja de fondos pasivos del Magisterio al Estado y la equiparación lógica y justa de los maestros en sueldos, descuentos y haberes pasivos a los demás funcionarios públicos.

Porque ninguna de las Asociaciones de partido y provinciales dejará de protestar contra el estado de cosas que se ha producido, y la Nacional, entusiasta defensora de la clase que representa, dará un solemne mentís a los que malévolamente quieren suponer que defiende los intereses privativos de los Maestros de la Corte con preferencia a los del resto de España, máxime teniendo en cuenta el respeto obligado a los derechos adquiridos a las pensiones pasivas de carácter municipal, que subsistirían por expresión clara y terminante de la ley, así como los funcionarios de la Junta y Caja centrales de derechos pasivos serían también incorporados al Estado.

Lo que resulta intolerable, y el Gobierno, de fijo, no lo consentirá, es que continúe nuestra situación especial: somos funcionarios nacionales y, por lo tanto, el Estado debe atendernos en nuestra situación activa y en nuestros haberes pasivos, o no hay lógica en el mundo.

Y nos atenderá equitativamente, por ser justo.

UN MAESTRO.

18 9-920.



Gracias a todos

Ante la imposibilidad de contestar las cartas que recibo de mis queridos compañeros, dado su crecido número, acudo a la hospitalidad de nuestra Revista, para testimoniar a todos profunda mi gratitud por

el consuelo que proporcionan a mi ánimo en estos momentos de desgracia.

Sirvan para todos estas líneas de reconocimiento a la vez que hago fervorosos votos para que la suerte les acompañe por los senderos de la vida.

JOSÉ DE LA RÚA

Guijuelo y Septiembre de 1920.

¿Nos federamos?

En un diario político de la Corte, leo que una Comisión de la *Unión Nacional de Funcionarios Civiles* y de la *Asociación también Nacional del Magisterio*, ha entregado al Ministro de Instrucción pública una nota en la que se le pide la inmediata y justa resolución del expediente instruido al Maestro de Almegijar] (Granada) víctima de un cacique fiel servidor de quien modificó el Estatuto, quizás para conseguir la declaración *formal* de..... ¡incompatibilidad! del mencionado Maestro con el vecindario.

Si tal petición supone una inteligencia de ambas Asociaciones a fin luchar contra el despotismo de campanario y más alto y se llegase a la federación de todos los funcionarios públicos cuántos beneficios podríamos reportar a esta malaventurada España!

Anularíamos la funesta y vitanda actuación de los políticos desaprensivos, haríamos imposible con nuestras enseñanzas el caciquismo desecado o vergonzante de muchos vividores y con ello, redimiríase la Patria.

He sido y seré partidario entusiasta de la íntima unión de los funcionarios públicos y creo que, una vez federados y organizados convenientemente entre el cura, el médico, el boticario, el veterinario, los funcionarios de Correos y Telégrafos, el Secretario, etc., etc.; podrían encauzar a los pueblos, por la senda de la justicia, del trabajo y de la paz, ajenas en absoluto a todo sectarismo y que son, a no dudar, la fuente inagotable y pura del bien y de la felicidad nacionales.

Entiendo que el quietismo y la falta de arresos en la clase media (que no está contaminada por las concupiscencias del poder, ni se halla desprovista de ideal) constituye una grave falta de civismo que requiere un propósito firme y decidido de intervenir en los tremendos conflic-

tos que se avecinan, en esa lucha de odios originada por los desplantes y desmanes de plutócratas y pueblo, lucha que hace imposible la producción, el abastecimiento y la vida, en una palabra, de todos los ciudadanos.

He aquí el grave problema nacional, el que hará de España un cadáver o un pueblo fuerte y rico.

Urge, pues, que nos aprestemos a la lucha por las ideas buenas, verdaderas, hermosas y nobles, por la paz, la justicia, el amor, el trabajo y la caridad, en fin, que llega más allá que la justicia y remedia todo mal.

Y el paso dado por la *Unión* y la *Asociación* nacionales a que antes me refiero, lo juzgo un síntoma favorable para la íntima unión de los funcionarios públicos, que sabrá apoyar a los buenos y poner el veto a los vividores. ¡Amén!

PEGARVE

SECCION OFICIAL

11 AGOSTO.—O. C.,

dictando reglas para el mejor funcionamiento de las Mutualidades Escolares.

El gran incremento alcanzado por la Mutualidad Escolar, gracias al celo de los señores Maestros que han comprendido la importancia de esta Institución pedagógica social, requiere la adopción de normas que faciliten su regular desenvolvimiento, a fin de que tan provechoso régimen, declarado obligatorio por el Real decreto de 20 de Septiembre de 1919, dé el fruto que de su fecunda virtualidad educativa puede razonablemente esperarse.

Conviene, en primer término, simplificar en todo lo posible las operaciones administrativas de las Mutualidades en su relación con el Instituto Nacional de Previsión, y, al efecto, ya este Centro ha establecido un nuevo sistema de contrato colectivo para sustituir a la emisión inmediata de la libreta individual que vendría a resultar impracticable tratándose de tan considerable número de mutualistas, y a la que sería imposible atender, sino mediante un verdadero ejército de empleados, que encarecería extraordinariamente la administración del Seguro Infantil.

Interesa también, y de todo esto ha cuidado igualmente el Instituto con su nueva forma de

contrato colectivo, que inmediatamente después de ingresadas por la Mutualidad las cuotas de los alumnos asociados, se reciba en la misma Mutualidad un documento justificativo del ingreso para descargo de quien haga el pago y completa satisfacción de todos,

El nuevo sistema de contrato colectivo viene a dar solución a todas las dificultades que la aglomeración de operaciones producía utilizando un censo o padrón de mutualistas y de imposiciones individuales, que con la suma de éstas ha de enviar cada Mutualidad al Instituto, el cual librará un recibo de la cantidad ingresada. Expuesto este recibo en sitio visible de la Escuela, podrá en todo momento ser examinado por los Mutualistas o sus familias, surtiendo los mismos efectos económicos que un resguardo individual de la cantidad satisfecha.

Aquellas Mutualidades cuyas Juntas directivas cuenten con niños adjuntos que puedan realizar una labor de copia o traslado de los datos individuales de la relación a los interesados, convendrá que lleven a cabo esta comunicación, con lo que se harán acreedoras a la gratitud de todos y a los premios de estímulo que en su día acuerde la Comisión Nacional de la Mutualidad Escolar.

Anualmente, en la fecha del cumplimiento de edad mutualista, recibirá la Mutualidad un certificado de adición o extracto de cuenta individual, en la que el Instituto Nacional de Previsión da a conocer al asociado los ingresos que en su favor se hubieren hecho, ya directamente por él mismo o ya en concepto de bonificación, así como la dote o pensión constituida y el capital reservado si se hubiese pactado esta forma de seguro, con lo que cada mutualista podrá apreciar por sí mismo el fruto de su perseverancia en la Previsión.

Finalmente, el propio Instituto facilitará a las Mutualidades carteles impresos conteniendo las condiciones generales del contrato que hasta ahora formaban parte de la póliza, para que puedan también ser expuestos en sitio visible de la Escuela para conocimiento de los interesados.

En su consecuencia, desde 1.º de Septiembre próximo, las Mutualidades Escolares inscritas en el régimen oficial se sujetarán a las reglas siguientes:

1.ª Para ingresar en el Instituto Nacional de Previsión las cantidades recaudadas de los alumnos, así en concepto de primeras imposiciones como en el de imposiciones sucesivas, se

utilizarán los modelos impresos de relaciones y padrones, ateniéndose a las instrucciones claras y sencillas que en los mismos se contienen. El padrón será enviado, con la cantidad correspondiente, al Instituto, y la relación será expuesta en sitio visible de la Escuela.

2.ª Tan pronto como el resguardo se reciba en la Mutualidad, se expondrá al pié de la relación, llamando sobre él la atención de los niños y explicándoles claramente la significación de aquel documento como recibo de las cantidades ingresadas por cuenta de cada uno en el Instituto Nacional para los fines de previsión,

3.ª En las Mutualidades en que fuere posible se procurará que los vocales adjuntos hagan copias de los datos que se contengan en la relación y con separación para cada mutualista, a fin de entregar la correspondiente a cada interesado.

4.ª Los señores Maestros cuidarán asimismo de exponer en sitio visible de la Escuela el cartel oficial editado por la Comisión Nacional de la Mutualidad Escolar, en que se contienen las condiciones generales del seguro infantil.

Esta Dirección general espera del reconocido celo de los señores Maestros que, cumpliendo las reglas de buen gobierno que quedan indicadas, sigan cooperando al progreso de las Mutualidades Escolares, esperanza de bienestar y riqueza de las nuevas generaciones. El Director general.—Poggio.

(Gaceta 18 Agosto)

Sección de Asociaciones

Asociación provincial

Liquidación de las cuotas sociales de Julio Agosto y Septiembre.

INGRESOS Pts. Cts.

Por 596 cuotas a 3 pesetas, entregadas por el señor Habilitado.. 1.788

DISTRIBUCION

Por 596 cuotas de 1'50 ptas. para la Asociación provincial. . . . 894

Por 72 cuotas semestrales para la del partido de Alba. . . . 108

Por 75 cuotas semestrales para la del partido de Béjar. . . . 112'50

Suma y sigue. . . . 1.114,50

	<u>P's. Cts.</u>
Suma anterior	1 114 50
Por 94 cuotas semestrales para la del partido de Ciudad Rodrigo	141
Por 78 cuotas semestrales para la del partido de Ledesma	117
Por 58 cuotas semestrales para la del partido de Peñaranda	87
Por 88 cuotas semestrales para la del partido de Salamanca	132
Por 68 cuotas semestrales para la del partido de Sequeros	102
Por 63 cuotas semestrales para la del partido de Vitigudino	94'50
Total,	1.788 00

Las cuotas correspondientes a cada partido se remitirán por conducto del señor Habilitado en la forma que se hizo con las del trimestre anterior, quedando ultimada la cuenta que les corresponde por cuotas anuales, así como la de la provincial y el semestre restante se aplica al periódico social.

	<u>Pts. Cts.</u>
Total ingresos para la Asociación provincial.	894
GASTOS	
Por administración de periódico (trimestre).	50
Por redacción del mismo (trimestre).	250
Por reintegro del reglamento de Becas.	7'20
Suma y sigue.	307 20

	<u>Pts. Cts.</u>
Suma anterior.	307,20
Por telegrama de adhesión homenaje al señor Vincenti, en Pontevedra.	1'20
Total gastos.	308 40
RESUMEN	
Importan los ingresos.	894
id. los gastos.	308'40
Saldo en favor de la Asociación..	585 60
Id. id. de cuenta anterior.	717'20
Existencia en la cartilla de ahorro.	1 302'80

Salamanca, 22 de Septiembre de 1920.

V.º B.º—El Presidente, Pedro García Vegas.—
La Tesorera, Eladia C. Bernal.—Conforme.—El
Secretario, Francisco Granade.

NOTA:—Se ruega a todos los Tesoreros de las asociaciones de partido que remitan al de esta provincial el correspondiente recibo de las cantidades percibidas, por el conducto que les parezca más oportuno.

* * *

Asociación de Maestros del partido de Vitigudino

Por la presente se cita a la Junta directiva de esta Asociación parcial, a sesión extraordinaria que tendrá lugar el día 3 del próximo Octubre, a las once de la mañana y en el domicilio social de ésta, en Vitigudino.

Los asuntos a tratar son ultimar la lista de socios y otros que afectan a la buena marcha de esta asociación y todos aquellos que propongan los socios.

Dalmau Carles, Pla. S. A.-Gerona

Anuncio de 1920

Editores (España)

Obras nuevas:

- 1.ª GEOGRAFIA-ATLAS, grado elemental, por el Dr. D. Rafael Ballester. Un magnífico libro en 4.º mayor, ilustrado con numerosos grabados en negro y 9 magníficos mapas litografiados a todo color: es, sin duda, el primer texto de Geografía para escuelas que se publica con la nueva división política de Europa; magnífica portada a varios colores y texto muy moderno, interesante y didáctico. Ejemplar, 1,75 ptas. (De este libro se enviará una muestra a los Sres Maestros que la pidan, mediante el envío de 0,85 en sellos de correo por gastos y certificado).
- 2.ª HISTORIA GENERAL DE LA EDAD ANTIGUA por D. Eugenio García Barbarán. Obra interesantísima y apropiada especialmente para texto en las Escuelas Normales. Un tomo en 4.º, de más de 200 páginas, ilustrado con numerosos grabados y encuadernado en tela inglesa. Ejemplar, 8 pesetas.
- 3.ª ELEMENTOS DE ORGANOGRAFIA, FISILOGIA E HIGIENE, por Joaquín Pla. Un tomo en 4.º de unas 200 páginas, ilustrado con unos 200 grabados y 4 láminas litografiadas en color; muy apropiado para poder servir de texto en Escuelas Normales, Seminarios, Escuelas de Comercio, etc., y para cultura general del Maestro y preparación para oposiciones. Ejemplar encuadernado, 5,50 pesetas.

Librería general, Papelería, Material Escolar científico, Mobiliario Escolar, Mapas, Esferas, Gabinetes de Física, Química e Historia Natural, etc. Todas estas obras se publicarán durante la primera decena de Octubre.

CONSULTENSE PRECIOS

Como la sesión a que se cita es imprescindible para esta Asociación, ruego la puntual asistencia a todos los individuos que componen dicha Junta y si algún socio se presenta a esta reunión no será incompatible, sino que se agradecerá su presencia.

Confiado en la más puntual asistencia os saluda a todos vuestro presidente.

MARCELINO I. MARTÍN

La Nacional.

Nota entregada al ilustrísimo señor Director general de Primera Enseñanza.

La Comisión Permanente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, se ve obligada a llegar hasta V. S. I. con las siguientes quejas de los Maestros:

1.^a Continuar sin atender la petición de que se modifique la comisión del Escalafón, dando lugar su funcionamiento actual a la continua anulación de ascensos concedidos por los mismos que los anulan.

2.^a Continuar sin anunciar el «Concurso de traslado» faltando a las disposiciones vigentes. Es deseo del Magisterio se provean por este medio las plazas de nueva creación.

3.^a Haber concedido a la oposición plazas que correspondían al «Concurso de traslado», faltando a lo legislado y a la consideración que merecen los servicios prestados por los Maestros en las Escuelas.

4.^a Sostener los expedientes de incompatibilidad, contra el sentir de la clase, para servir intereses políticos a costa de la dignidad del Maestro.

5.^a Continuar sin disponer lo necesario para llegar a abonar a los Maestros lo que se les adeuda por material de adultos.

6.^a Haber mermado en el 10 por 100 el material de las clases diurnas y nocturnas, cuando el precio de dicho material se ha encarecido en un 300 por 100.

7.^a No haber concedido a los Maestros nacionales el tanto por 100 de las plazas de Inspección que determina la legislación, hecho indudablemente, para favorecer a los alumnos de la Escuela de Estudios superiores del Magisterio y sostener ésta, dándose el caso, casi general, de ser Inspectores Maestros que, por no haber desempeñado Escuela ni un sólo día, carecen de práctica y de autoridad para la función inspectora.

8.^a Que debe ser derogada sin demora la Real orden de 23 de Abril del presente dando preferencia en los cursillos a los Maestros que tienen clausurada la Escuela por falta de local.

9.^a Que siendo norma de los tiempos actuales atender, o por lo menos escuchar, la opinión de las organizaciones de una clase, se sigue el criterio, por el ministerio, de no tener en cuenta nuestra Asociación al modificar la legislación o dictar nuevas reglas.—El Secretario, C. Morillo.

Noticias e informaciones

Escalafón del Magisterio.—Se ha puesto a la venta el tercer folleto que comprende los Maestros de la categoría de 2.500 pesetas, con un total de 3.158. Del Escalafón general comprende desde el 2.638 al 5.796.

BOLETIN DE SUSCRIPCION

D. maestr de
partido de contribuye con pesetas para el
homenaje a los políticos que defendieron los intereses de la escuela y del Maestro.
..... a de de 1920.

Firma y rubrica,

Pueden comprarlo nuestros compañeros en la Librería de D. Francisco Pablo, Salamanca.

Bibliografía.—Hemos recibido un cuaderno muestra del «Diccionario pedagógico y de instrucción pública, legislativo, biográfico, estadístico, técnico profesional» por don Eduardo Vincenti.

En dicho cuaderno indica cuál es su propósito. «Pretendemos, dice, que el *Diccionario* sea una obra que responda al carácter de la enseñanza moderna, de la época en que vivimos, porque lo mismo las entidades que las ideas son estériles si se equivocan de fecha, y sabido es que la Pedagogía, para responder a las necesidades de la vida actual, ha pasado a la categoría de ciencia social de orden filosófico.»

«El *Diccionario* hará juicios respecto a los técnicos y a los políticos, dedicará especial cuidado a la sección legislativa, biografará a los Ministros de I. P. con un juicio crítico de sus principales disposiciones; consagrará extensas páginas a los pedagogos nacionales y extranjeros, tanto antiguos como modernos y contemporáneos, solicitará la colaboración de los hombres más significados en los problemas pedagógicos, y finalmente, el *Diccionario* contribuirá con la difusión de las ideas de todos, a ir preparando y documentando al país para la nueva Ley de Enseñanza y de Educación nacional.»

«La educación por todos y para todos, exclama, seguirá siendo nuestro lema; la igualdad ante la instrucción, nuestro ideal.»

Como un avance se inserta en el referido cuaderno, la palabra Arbol (fiesta del) y la biografía de Moyano (don Claudio).

La publicación se hará por cuadernos quincenales de 32 páginas cada uno. La suscripción se anunciará oportunamente.

Dadas las condiciones de talento y laboriosidad del señor Vincenti, esperamos que sea un acierto la publicación de este nuevo Diccionario.

Descuento de utilidades.—Con arreglo a lo dispuesto en la Real orden de 3 de Agosto del corriente año, ordenando a los habilitados hagan, al verificar los pagos del corriente mes, a

los señores Maestros, los descuentos que corresponden al 6 por 100 de los fondos ingresados en la Junta Central de derechos pasivos del Magisterio, por los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre, por utilidades y categorías, han sido hechos en la forma siguiente:

Categoría de 2.000 pesetas	1'68	pesetas
Idem de 2.500	» 2'40	»
Idem de 3.000	» 3'24	»
Idem de 3.500	» 4'20	»
Idem de 4.000	» 4'80	»
Idem de 5.000	» 6'60	»
Idem de 6.000	» 8'64	»
Idem de 7.000	» 10'92	»
Idem de 8.000	» 13 44	»

cuyos descuentos, como anteriormente decimos, van hechos en las facturillas, por las que han de ser cobrados los haberes de Septiembre, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la superioridad, todo lo cual publicamos para que llegue a conocimiento de nuestros lectores, y sepan de antemano las causas de referido descuento, y con el fin de evitar enojosas reclamaciones.

De la Sección.—Al Jefe de la de Ciudad Real se le comunica el último Maestro nombrado del grupo C y la última Maestra del A.

Lo mismo se le participa al Jefe de la de Zamora.

—A la Junta Central de Pasivos, se le remite una certificación de los haberes de D. Juan Pablo González.

—Al Maestro de Mesones, D. Victor Salinas, se le devuelve la instancia en que solicitaba por concursillo una de las escuelas vacantes en Ledesma.

—A la Ordenación de Pagos, se le remiten las nóminas de haberes de este mes y copias de las cartas de pago correspondientes a los ascensos anulados.

A la Junta Central de Pasivos, las de atenciones pasivas del mes y trimestre actuales.

—A la Dirección General, las hojas de servicios de los Sres. Navas, Gómez, Fernández, Rodríguez, Bueno, Crespo, Martín y Hernández.

La Escolar Católica

ACADEMIA DE CLASES PARTICULARES PARA ALUMNOS DE INSTITUTO
Y MAGISTERIO

Clases especiales para señoritas

Nota importante.—La Academia González José María, Academia verdad, conviene a todos los alumnos oficiales y no oficiales, no solamente por su sistema de enseñanza acabado y perfecto, sino también por huir de esas aglomeraciones que son causa de que los alumnos pierdan lastimosamente el tiempo.

Para informes, honorarios y demás detalles, a la Dirección: MIÑAGUSTIN, 11.

Imprenta y Librería.

Francisco Pablos

Isla de la Rúa, 1, Salamanca.

☉ ☉ ☉
**Casa exclusivamente dedicada al ramo
de Enseñanza.**

☉ ☉ ☉
Material escolar instructivo moderno.



La gran Relojería de FELIPE MARTÍN,
DOCTOR RIESCO 32, (frente al Banco de España).

**Es hoy la mas solicitada del público, por los precios
verdaderamente increíbles a que ven esos artículos.**

Relojes de todas las marcas, gafas, lentes e infinidad de objetos en la nueva sección de bisutería.

Para los señores Maestros, grandes facilidades en los pagos.

LOS ENCARGOS A LA HABILITACION

PAÑOS Y NOVEDADES DE IGLESIAS Y HERNANDEZ

DOCTOR RIESCO, NÚM. 17 (PRÓXIMO A LA HABILITACIÓN)

Inmenso y variado surtido en Jergas, Vicuñas, Armures, Merinos para los señores Sacerdotes. Gabanes, Panas, Capotes de monte, Impermeables y demás artículos del ramo de pañería.

VENTA A PLAZOS PARA LOS SEÑORES MAESTROS :-: PRECIOS SIN COMPETENCIA

DOCTOR RIESCO, NÚM. 17.--SALAMANCA